

Córdoba. Santana Molina, Luis Javier. 44360708X. ECB14JCP.
 Córdoba. Moya Marín, Juan Andrés. 30455562C. ECB14JQC.
 Córdoba. López Muñoz, José. 30456366L. ECB14JDA.
 Córdoba. Calero Ortiz, José. 30812540S. ECB14JDK.
 Córdoba. Alcalde Misas, Juan Antonio. 30505552P. ECB14JDQ.
 Córdoba. Serrano Aguilera, Antonio. 80113304A. ECB14JEG.
 Córdoba. Díaz Gil, Antonio José. 30210495H. ECB14JFW.
 Córdoba. Gallardo Peinado, José. 30548716R. ECB14JGZ.
 Córdoba. Muñoz López, José. 80119632Y. ECB14JHD.
 Córdoba. Alcántara Dovao, Juan. 30414076A. ECB14JHW.
 Córdoba. Lucena López, Antonio. 30530801A. ECB14LPX.
 Córdoba. Jiménez Villatoro, Francisco de Asís. 34029002L. ECB14LPZ.
 Córdoba. Delgado González, Ricardo. 34021055F. ECB14LQF.
 Córdoba. Roldán Jurado, Antonio Jesús. 79221474K. ECB14LQJ.
 Córdoba. Millán Núñez, Concepción. 30947307W. ECB14LQO.
 Córdoba. Gómez del Rey, Andrés. 39838681J. ECB14LQS.
 Córdoba. Núñez Cano, Juan Luis. 30953428M. ECB14LRC.
 Córdoba. Ortiz Aguilera, José. 74604132K. ECB14LRG.
 Córdoba. Guerrero Beato, Manuel. 30042452J. ECB14LRH.
 Córdoba. Granja Breña, Rafael. 30458256T. ECB14LSN.
 Córdoba. Márquez Alba, Francisco Jesús. 30798881H. ECB14LTR.
 Córdoba. Aguilera Muñoz, Rafael. 52240284Q. ECB14LTV.
 Córdoba. Mariscal Blanco, María del Carmen. 30813309W. ECB14LVC.
 Córdoba. Trujillo Gámez, Antonio. 80129647Q. ECB14LWM.
 Córdoba. Osuna Ortiz, Juan Antonio. 30712611K. ECB14LXR.
 Córdoba. Osuna Ortiz, Juan Antonio. 30712611K. ECB14LXS.
 Córdoba. Osuna Ortiz, Juan Antonio. 30712611K. ECB14LXT.
 Córdoba. Paz León, Pablo Enrique. 30534763D. ECB14LYB.
 Córdoba. Jiménez Carrillo, Francisco. 75675492H. ECB14LYC.
 Córdoba. Álvarez Carmona, Alfredo. 30470547D. ECB14LYN.
 Córdoba. Ruiz Visiedo, Vicenta. 26199723D. ECB14LZU.
 Córdoba. Torres Tenllado, José. 75679660T. ECB14LZV.
 Córdoba. Gutiérrez Arenas, Carlos. 34010111B. ECB14MAH.
 Córdoba. Lopera Espinar, Andrés. 29977214A. ECB14MAJ.
 Córdoba. Villarreal Sánchez, Custodio. 75654898D. ECB14MAN.
 Córdoba. Quero Romero, Rosa María. 30528498T. ECB14MBI.
 Córdoba. Guardado Fernández, Fernando. 48870058A. ECB14MBK.
 Córdoba. Muñoz Pérez, Francisco. 30046616Z. ECB14MBZ.
 Córdoba. Villaverde Prieto, Antonio. 30448479K. ECB14MCD.
 Córdoba. Navarro Moreno, Francisco. 30787689G. ECB14MCG.
 Córdoba. Cervantes Haro, Manuel. 30411704T. ECB14MCV.
 Córdoba. Del Pino Doblas, Fernando. 52488231T. ECB14MDA.
 Córdoba. Morante Barba, Francisco. 75662730K. ECB14MDC.
 Córdoba. Valencia Lara, Francisco. 30962505C. ECB14MDP.

Córdoba. Albuquerque Llorens, Rafael. 30039657R. ECB14MDW.
 Córdoba. Pérez Marín, José María. 30404075F. ECB14MEA.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

36.992/07. **Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para notificar el trámite de audiencia en el procedimiento de Control de la Subvención Adicional del Plan de Seguros Agrarios 2005 al expediente A0501280 y otros.**

En los expedientes de reintegro de Control de Subvención adicional según características del asegurado del Plan 2005 n.º A0501280, A0501323, A0501457 y A0501892, se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a D. José Raventos Pages, con DNI 46.130.516-Z, a D.ª Adolfinia Araneaga Dengra, con DNI 52.523.672-K, a D. Francisco José Luna Echarri, con DNI 72.623.541-Y y a Agrícola Balbaña, S. L., con NIF B11685310, sin que las mismas se hayan podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación del anuncio, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Director, Fernando J. Burgaz Moreno.

37.240/07. **Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesados en procedimientos de tasa láctea.**

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo del procedimiento que a continuación se indica, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: «Sodiber, Sociedad Anónima». Número de Identificación Fiscal: A28280030. Procedimiento: 5489/2006. Notificación: Declaración de la prescripción de la acción para exigir el pago de la deuda correspondiente a la liquidación número 164 del período 1996/1997 de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos.

El interesado o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficiencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.204/07. **Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del soterramiento de la línea eléctrica a 220 kV Villaverde-Coslada (Salida S.T. Villaverde). LAT/01/06.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución del soterramiento de la Línea Eléctrica a 220 kV Villaverde-Coslada (Salida S.T. Villaverde), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177- 28100 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Término Municipal de Madrid, provincia de Madrid y concretamente en el Distrito de Villaverde.

Finalidad: Se proyecta el soterramiento de la Línea Eléctrica a 220 kV Villaverde-Coslada desde el nuevo apoyo de transición hasta la S.T. Villaverde. Dicha subestación, que actualmente se encuentra en intemperie, se compactará con el objetivo de liberar suelo dentro del entorno del Parque Lineal del Manzanares, por lo que la entrada de las líneas subterráneas se realizará mediante terminales GIS.

Descripción del trazado:

Tramo subterráneo: La longitud del tramo subterráneo es de 204 metros en simple circuito. De los cuales, 50 metros discurren en el interior de la S.T. Villaverde hasta llegar a su posición de GIS. Este circuito discurrirá en zanja, entubado al tresbolillo bajo prisma de hormigón.

El apoyo de transición se instalará en las inmediaciones de la S.T. Villaverde, en los terrenos pertenecientes al Parque Lineal del Manzanares.

Tramo aéreo: Para realizar el enlace entre el tramo subterráneo y la línea aérea existente se instalará un apoyo de transición aéreo-subterráneo para simple circuito a 220 kV, denominado AP-TRANS. Se utilizará cable subterráneo tipo Cu 2000, normalizado por Unión Fenosa Distribución.

Este apoyo de transición se situará al lado de la línea existente.

Además se instalará un apoyo de amarre de ángulo, apoyo AP1-BIS, bajo la línea existente para enlazar ésta con el apoyo de transición. El enlace entre los dos nuevos apoyos se hará con cable CONDOR, igual al existente.

Tramo aéreo a desmontar: Al finalizar los trabajos de soterramiento de la línea objeto de este proyecto, se desmontará el tramo aéreo existente de la línea de 220 kV Villaverde-Coslada, desde el nuevo apoyo de ángulo hasta su posición en la S.T. Villaverde, incluyendo un apoyo AP-1, y aproximadamente 346 metros de un circuito de conductor CONDOR, cable de tierra y de fibra. Presupuesto: 657.938,36 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65-6.ª planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado 14.1.1999).

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE CULTURA

37.049/07. Anuncio del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales en el que se notifica el inicio del expte. 18/07.

Por el presente anuncio se notifica a Melroses Group, S. L. domiciliado en c/ Tuset, 19 - 5.º 4 - 08006 Barcelona, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n.º 18/07, incoado por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales el 2 de abril de 2007; ello en base a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo en el último domicilio conocido: Vía Augusta, 59 - 08006 Barcelona, por incumplimiento de lo establecido

en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, y el artículo 16 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, lo que podría ser constitutivo de infracción leve tipificada en el artículo 12 de la citada Ley 15/2001 e Instrucción de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de 25 de octubre de 2001, pudiendo ser sancionadas, cada una de ellas, con apercibimiento o multa de hasta 3.000 euros de acuerdo con el artículo 13.1.a de la misma Ley 15/2001.

Se nombra Instructor del procedimiento al Servicio de Inspección y Sanciones de la Secretaría General, siendo competente para su resolución esta misma Dirección General, conforme a lo prescrito en el artículo 13 de la Ley 15/2001.

El acuerdo de iniciación que se notifica no se publica en su integridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro del mismo, así como la totalidad de documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General, Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1. 28071 Madrid.

Frente al citado acuerdo de iniciación dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con el artículo 16, apartado 1, del precitado Real Decreto 1398/1993.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

36.873/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos), situada en la avenida Sinforiano Madroñero, 12, CP 06011 de Badajoz (teléfono 924-21 21 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 16 de mayo de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.